



RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2011 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2010, POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA A LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO, Y A LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE QUE SUPERARON LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO, A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL MISMO.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Universidad Carlos III de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de abril de 2010), se convocó proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

Por Resolución de 17 de marzo de 2011 del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas se aprobaba la relación de los aspirantes del sistema general de acceso libre que han superado la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 26 de febrero de 2011. Este Tribunal, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.- Convocar a los aspirantes que concurren por el sistema general de acceso libre y que superaron la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, según la citada Resolución de 17 de marzo, a la realización de la segunda parte del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 28 de abril de 2011, a las 16:00h, en el aula 9.2.2 del Edificio Adolfo Posada del Campus de Getafe, sito en la calle Madrid, número 126-128, del municipio de Getafe, en llamamiento único.

Segundo.- Convocar a los aspirantes que concurren por el sistema de promoción interna a la realización del primer ejercicio de oposición, que tendrá lugar el día 28 de abril de 2011, a las 16:00h, en el aula 9.2.6 del Edificio Adolfo Posada del Campus de Getafe, sito en la calle Madrid, número 126-128, del municipio de Getafe, en llamamiento único.

Tercero.- Los opositores convocados en los puntos Primero y Segundo de la presente Resolución deberán venir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir y de bolígrafo de color azul o negro. Asimismo, podrán traer calculadora.

Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid: www.uc3m.es.

Getafe, 22 de marzo de 2011

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Teresa Malo de Molina Martín-Montalvo